

LA FORMACION DEL PROFESORADO EN SUIZA

ANTONIO GARCIA CORREA
JUAN CARRASCO MOLINA

RESUMEN

Hacer un estudio sobre la formación del profesorado en la Confederación Helvética resulta complicado y difícil porque la enseñanza en este país es competencia cantonal resultante de un desarrollo histórico particular.

Se estudia la formación del profesorado de primaria y de escuelas infantiles. Se comentan las Escuelas Normales en la duración de los estudios, tipo de formación y cursos estudiados para poder ingresar. Finalmente se analiza la Escuela Normal de Lausanne y el sistema educativo del Cantón de Vaud.

ABSTRACT

It is difficult and complex to make a review on teacher training in the Helvetic Confederation because the teaching system in this country comes under the cantonal jurisdiction as a result of a peculiar development.

In this article/paper Primary and Kindergarden teacher training and requirements in order to follow these studies are taken under consideration. Finally, the teacher training College in Lausanne and the Educational system in the Canton of Vaud are analyzed.

PALABRAS CLAVE

Profesorado de Primaria, Profesorado de Escuelas Infantiles, Formación de Profesorado, Escuela Normal, Sistema Educativo Suizo.

KEYWORDS

Primary Teachers, Kindergarden Teachers, Teacher Training, Teacher Training College/School, Swiss Educational System.

0. INTRODUCCION

Intentar la descripción y la comprensión sobre todo, de la formación del profesorado en Suiza resulta una tarea nada fácil y que requiere una gran capacidad y voluntad de análisis, de síntesis y de matización. Esta es una conclusión a la que llega cualquier estudioso suizo del tema. Pero si, además es extranjero el que se atreve a llevar a cabo esta tarea, puede encontrarse con una realidad llena de sorpresas y ajena a cuantos conocimientos y experiencias poseyera con anterioridad. Y si se añade que el estudioso es español, no cabe sino concluir que, antes de iniciar la investigación, debe olvidarse, en gran medida, de las categorías en las cuales normalmente se mueve la educación y la formación del profesorado en España y prepararse para el estudio del más representativo de los países en sistema educativo descentralizado que, sin exagerar, existe en Europa.

Tres son las razones principales que dificultan esta labor:

De entrada hay que decir que todos los aspectos relacionados con la educación y formación del profesorado son de competencia cantonal, a excepción de la enseñanza profesional y técnica así como las Escuelas Politécnicas de Zurich y Laussane que están sometidas a la Confederación. También hemos de aclarar que la competencia incluye una gran y variada tipología de participación comunal (Ayuntamiento) tanto en la enseñanza primaria e infantil como en la formación del profesorado de escuelas infantiles. Hemos de añadir que existen 18 Cantones que no poseen Universidad y mandan sus alumnos a las Universidades con las que tienen conciertos.

En segundo lugar, la formación del profesorado es una formación estrictamente profesional y se basa en el sistema educativo del Cantón para incorporar prácticamente al futuro profesor a la realidad educativa del Cantón. Ahora bien, el sistema educativo suizo es muy complejo y difícil de analizar y, sobre todo, de sintetizar. Así, el profesor Eugene Egger, secretario de la *Conférence des Directeurs d'Instruction Publique et Directeur del Centre Suisse de documentation en matière d'enseignement et d'éducation*, titulaba una obra suya así: *25 Kautone - 25 Schulsys - teme ohne Zusammenabeit*, planteando la hipótesis de que en Suiza existen tantos sistemas educativos como cantones, los cuales, además, estarían funcionando sin coordinación. Más recientemente el citado profesor Egger comienza su obra: *Innovations scolaires en Suisse* de la siguiente forma: *Suiza no tiene Ministerio de Educación Nacional: la escuela es ante todo un problema que incumbe a los 20 Cantones y a los 6 Semicantones de la Confederación. La realidad es que este pequeño país posee 25 sistemas educativos distintos. Ahora bien como la población de los Cantones varía y la capacidad económica y financiera de cada uno de ellos difiere mucho, no es de sorprender que el desarrollo de las escuelas (y la formación del profesorado) se haya efectuado de manera heterogénea y diferenciada.*

En tercer lugar, nos encontramos que, en varios Cantones, la formación del profesorado infantil y primaria pertenece a la Enseñanza Secundaria II: viene a ser como las Normales de nuestro país antes de la Ley de 1970. Esta formación se suele dar en los Cantones más pobres como por ejemplo: Valais. En otros Cantones la formación del profesorado de enseñanza infantil y primaria pertenece a la Enseñanza Terciaria (Superior) pero encontrándonos con dos tipos de instituciones: unas que dependen directamente del Departamento de Instrucción Pública, denominadas también Escuelas Normales y otras, las menos, denominadas Institutos Pedagógicos que dependen directamente de la Universidad como en Ginebra y Basilea-Ciudad. En Ginebra la formación teórica se imparte en la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación de la Universidad. Así, en síntesis, vemos Normales que forman parte de la Enseñanza Secundaria II; Normales que forman parte de la Enseñanza Superior e Institutos Pedagógicos Universitarios.

Con respecto a la duración de la carrera encontramos lo siguiente: Normales de Enseñanza Media en que los estudios duran tres, cuatro o cinco años según los cantones; en las Normales de Enseñanza Superior duran dos cursos y en los Institutos Universitarios tres cursos.

Para ingresar en los centros de formación del profesorado las exigencias de estudios realizados varían también según los Cantones pues en los centros de Enseñanza Superior (Normales o Institutos Pedagógicos) se exige haber cursado estudios en los Liceos o Gymnasio más la prueba de Maturité o Maturitätsschule. En las Normales que pertenecen a la Enseñanza Media II se exige haber aprobado la Enseñanza Primaria, el curso de

Orientación, la Enseñanza Media I y una prueba específica. Ahora bien, la Enseñanza Primaria, el curso de Orientación y la Enseñanza Media no tienen la misma duración en todos los cantones.

Para comprender y entender esta situación suiza hay que conocer previamente la compleja historia política y económica de la Confederación Helvética así como las características geográficas que la han hecho posible. Si bien la Confederación Helvética existe desde el siglo XIII -pues en 1291 se confederan los tres primeros cantones- no se configuró de la forma actual hasta el siglo XIX, y teniendo en cuenta lo del cantón del Jura, hasta el mismo siglo XX.

En conversaciones mantenidas con profesores de la Normal, con alumnos y padres, todos se quejan de esta situación tan difusa y dispersa. El mismo sentir muestran padres que tienen hijos en la enseñanza primaria y secundaria pues al trasladarse de un cantón a otro por motivos profesionales, se encuentran con un gran problema no sólo lingüístico sino, sobre todo, de convalidación y adaptación. El traslado de un profesor de un cantón a otro es muy difícil, entre otras razones, porque la titulación, en la mayoría de los casos, no es reconocida.

De aquí que en estos últimos años se esté planteando, discutiendo y analizando la creación de un Ministerio de Educación que coordine y legisle a nivel de la Confederación para evitar tantas diferencias. Este movimiento hay que enmarcarlo dentro del contexto actual político y económico que atraviesa Suiza. Creemos que este paso es lento y difícil por una serie de razones históricas, políticas y, sobre todo, económicas.

Sirvan estas líneas introductorias de llamada de atención a este artículo. Hemos creído necesario dividir este trabajo en cuatro partes, una de ellas dedicada al sistema educativo suizo y, de modo especial, a la educación infantil y primaria para entender mejor la formación del profesorado de estos niveles: la segunda parte hace referencia a la formación del profesorado de modo muy general y ambiguo debido a la complejidad del mismo, una tercera parte dedicada a las Escuelas Normales y en la cuarta nos centraremos concretamente en la Escuela Normal de Lausanne, Cantón de Vaud -VD-.

I. EL SISTEMA EDUCATIVO SUIZO (NIVELES NO UNIVERSITARIOS)

La Constitución helvética establece en su artículo 27 (curiosamente en el mismo que la española) el derecho a la educación, manifestando: *Los cantones se encargarán de la instrucción primaria, que debe ser suficiente y bajo la exclusiva dirección de la autoridad civil. La instrucción primaria es obligatoria y, en las escuelas públicas, gratuita.* Merece la pena detenerse aquí, para decir que la gratuidad abarca a todo tipo de material para el alumno: material de escritura y pintura, cuadernos, libros, etc.; los libros de texto llevan en su contraportada una ficha de control en la que queda reflejado el número de alumnos que ha hecho uso de él, teniendo aquéllos la obligación de forrarlos y cuidarlos para devolverlos al final de curso y poder ser usados por otros alumnos.

I.1. Sistema educativo

Aunque ya hemos reconocido la imposibilidad de hablar de un sistema educativo suizo, podemos decir, no obstante, que hay una división del mismo en la que coinciden, en líneas generales, la mayoría de los cantones:

- Educación preescolar
- Enseñanza primaria
- Enseñanza secundaria obligatoria. I
- Enseñanza secundaria superior (no obligatoria). II

Es interesante manifestar el fuerte carácter selectivo, a nuestro juicio, del sistema, pues, entre los niveles de primaria y secundaria hay un curso (generalmente, el primero de la secundaria) que se considera de orientación y que determinará los estudios posteriores de los alumnos. De este modo, la homogeneidad del alumnado a partir de la primaria es el criterio de escolaridad. Esta división de la secundaria determina, asimismo, la aparición de programas diferentes adaptados a las divisiones establecidas.

En términos generales, podemos decir que la educación preescolar no es obligatoria; en algunos cantones, abarca dos cursos antes del inicio de la primaria; en otros, sólo uno.

El paso de la primaria, donde los alumnos están en clases heterogéneas, a la enseñanza diferenciada de los últimos años de la escolaridad obligatoria, se efectúa, según los cantones, después de 4º, 5º ó 6º.

La enseñanza durante los últimos años de la escolaridad obligatoria está diferenciada según tres categorías de alumnos: los que terminarán haciendo un aprendizaje práctico, los que recibirán una formación profesional más escolarizada y los que realizarán estudios más teóricos y más largos.

La escolaridad postobligatoria abarca, por un lado, la formación profesional y, por otro, las escuelas de grado medio. Entre las escuelas de formación general se pueden citar:

- El 10º curso de escolaridad, que tiende a profundizar en la formación escolar con vistas a una formación profesional ó a la entrada en el mundo laboral.

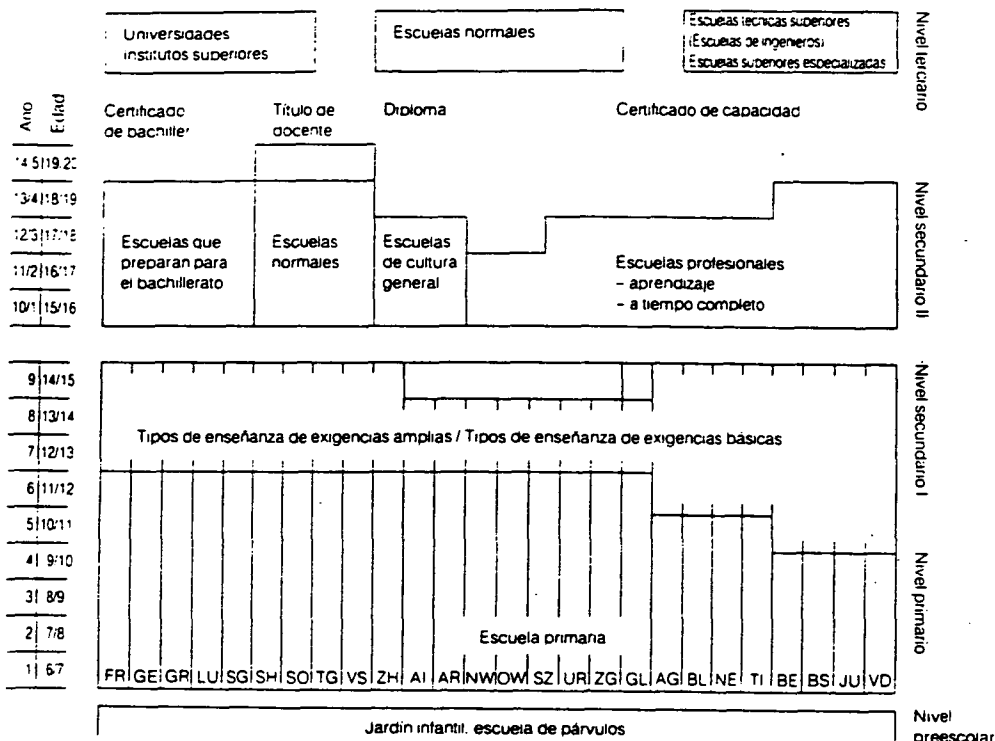
- Las Escuelas de Diplomados, que ofrecen una enseñanza de dos o tres años y que preparan, sobre todo, para la entrada en las escuelas de formación: paradigmáticas, pedagógicas o sociales.

- Los Gimnasios (Institutos), que, después de tres o cuatro años de estudios, ofreciendo hasta seis ramas distintas, permiten acceder a la universidad.

La formación profesional se adquiere mediante un aprendizaje en una empresa (acompañada de una enseñanza teórica y de cultura general) o en una escuela especializada. Este tipo de enseñanza, como se dijo anteriormente, está regulada por la legislación federal. Al final de una enseñanza profesional de base o de un aprendizaje combinado cuya duración varía, según las profesiones, entre dos y cuatro años, se obtiene un certificado federal de capacidad. A continuación, es posible prolongar la formación en las escuelas superiores, como las de economía y administración o las de ingenieros técnicos. Con los diplomas

obtenidos en estas escuelas, es posible continuar los estudios universitarios mediante ciertas condiciones.

ORGANIGRAMA SIMPLIFICADO DE LA ENSEÑANZA DE SUIZA



I.2. Sistema escolar en el cantón de Vaud

Con el fin de disponer, al menos, de un esquema concreto, mostramos a continuación cómo es la organización del sistema escolar en el cantón de Vaud (Lausana).

Explicación de las nomenclaturas usadas en los cuadros que siguen

- E1: 1º preescolar (*)
- E2: 2º preescolar
- L: Sección latín
- A: Latín-griego
- B: Latín-inglés
- C: Matemáticas-ciencias
- D: Lenguas modernas
- E: Sección económica
- G: General
- Co: Comercial
- Li: Literatura
- Te: Técnico

X: Latín-matemáticas

G1: General literatura

Gs: General científica

S: Curso puente para la obtención del certificado de estudios de la división superior.

Pe: Curso de perfeccionamiento encaminado a elegir ciertos aprendizajes.

(*) La educación preescolar pueden iniciarla los niños y niñas con cuatro años cumplidos el 30 de junio. Para empezar 1º de primaria, deben tener seis años cumplidos el 30 de junio.

SISTEMA EDUCATIVO DEL CANTON DE VAUD (LAUSANA)

GYMNASÉ (INSTITUTO) Y ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO										FORMACIÓN PROFESIONAL					
Bachillerato					Diplomatura										
Secundaria superior	12º														
	11º									(*)					
	10º	A	B	X	C	D	E	Co	Gi	Gs	S	Pe			
										División Prégymnasiale		División Superior		División Terminal con opciones	
Secundaria obligatoria	9º														
	8º									Co	Li	Te			
	7º	A	B												
	6º	L	C	D	E										
	5º														
	4º														
Primaria	3º														
	2º														
	1º														
Preescolar	E2														
	E1														

(*) Curso puente destinado a la obtención de un certificado de estudios de la división superior, o de perfeccionamiento para poder hacer ciertos aprendizajes.

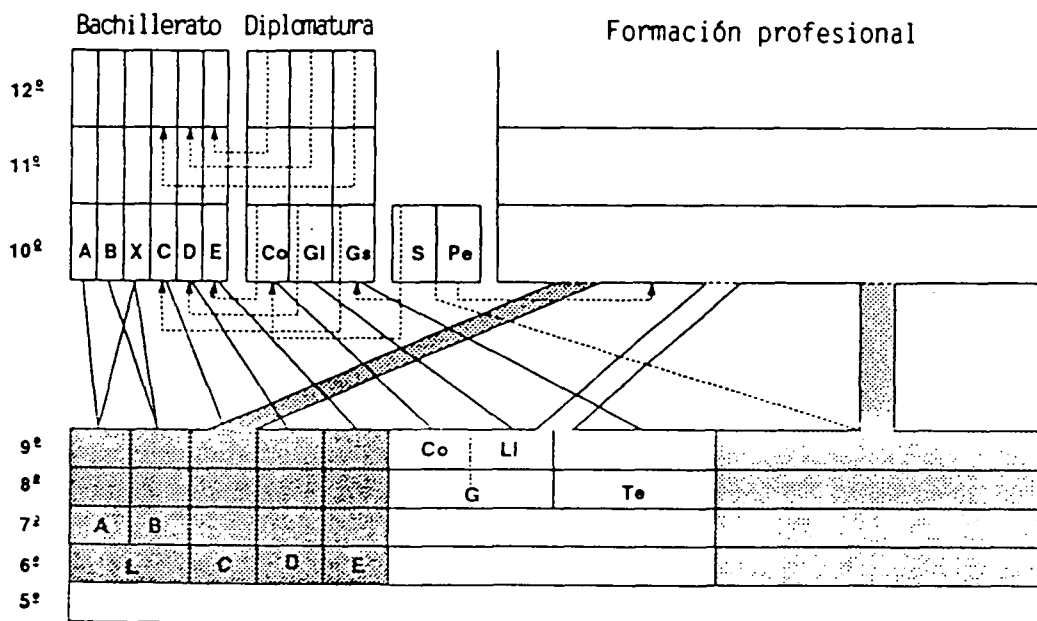
Como se ve, en el cuadro aparece destacado el 5º curso. Este año escolar es de gran importancia puesto que al finalizar el mismo, el alumno, de acuerdo con las calificaciones obtenidas, continuará sus estudios en alguna de las divisiones que se inician a partir de 6º.

Al finalizar el 9º curso, los alumnos que consiguen superar el examen que a tal efecto prevé el reglamento de aplicación de la ley escolar, reciben un certificado de estudios

secundarios en el que se menciona la división cursada y, si procede, también la sección. En los demás casos, el alumno recibe un atestado que menciona la duración de la escolaridad, así como la división y sección frecuentadas.

Los alumnos que terminan el Bachillerato reciben su título de Bachiller en letras o en ciencias y el Certificado federal de *maturité* correspondiente, que les permite el acceso a la universidad.

SALIDAS Y POSIBILIDADES DE CAMBIOS Y ENGANCHES DENTRO DEL SISTEMA



- Todas las divisiones de la escolaridad obligatoria tienen acceso a la formación profesional.

- Asimismo, se puede pasar de algunas secciones pregymnasiales a las secciones G1 y Gs del Gymnase o Co de la Escuela superior de comercio.

Algunas peculiaridades de la ley escolar del cantón de Vaud

- *Control de la obligación escolar.* Es competencia municipal asegurar que se respete la obligatoriedad de la enseñanza. Si se comprueba que el absentismo del alumno es debido a los padres, éstos pueden recibir una multa de hasta 500 Fr.

- *Expediente del alumno.* A lo largo del cuarto curso, el profesor debe cumplimentar un expediente por cada alumno en el que se reflejen los resultados del mismo, así como una apreciación sobre el trabajo y el comportamiento del estudiante; este documento se entregará al director del centro de secundaria al que asistirá el alumno.

- *Educación especial.* Estas clases las crea el Departamento de Instrucción Pública del cantón de acuerdo con las ordenanzas que existen a tal efecto, pero la ley contempla la posibilidad de que los municipios contraten por su cuenta especialistas: psicólogos, logopedistas y terapeutas en psicomotricidad, que se adaptarán a las instrucciones del Departamento y colaborarán con el profesorado.

- *Competencias.* Todas las cuestiones de tipo pedagógico son competencia del Departamento. El decide sobre los planes de estudios, cuadros horarios, programas y medios de enseñanza y controla su aplicación. Pero en lo referente a la apertura y cierre de clases, así como a la creación y supresión de las plazas de los docentes ha de tenerse en cuenta siempre el informe del ayuntamiento correspondiente.

- *Asamblea general.* El Departamento puede convocar a los maestros en asamblea general.

- *La comisión escolar.* Esta comisión, que puede ser municipal, colabora con el Departamento y el ayuntamiento en la aplicación de todas las disposiciones que se refieren a la escuela, actúa en materia de organización escolar y es escuchada por el Consejo municipal en todo aquello que tenga consecuencias financieras. Se renueva, a la vez que el Consejo, cada cuatro años.

- *Horario lectivo semanal del profesorado.*

Preescolar: 23 períodos.

Licenciados que dan clase en la secundaria: 25 períodos.

Maestros que dan clase en primaria o secundaria: 28 períodos.

Un período comprende 45 minutos. Este horario puede aumentarse hasta cuatro períodos más como máximo, pero, en ese caso, los profesores perciben una retribución extraordinaria por ese tiempo lectivo.

- *Organización de la enseñanza.* Los períodos de enseñanza de los alumnos se reparten por la comisión escolar a lo largo de la semana, siguiendo las instrucciones del reglamento que desarrolla la ley y teniendo en cuenta que los alumnos no tienen clase el miércoles por la tarde ni en todo el sábado.

- *Condiciones de promoción de un curso a otro.* Para poder pasar de un curso a otro durante la secundaria obligatoria, el alumno debe obtener una nota media general de 6 como mínimo.

Aquí hay que decir que el sistema de calificaciones es muy complejo y varía según la división y la sección, ya que dependiendo de esto, las notas de cada asignatura deben multiplicarse por unos coeficientes determinados.

- *Ratio profesoralumno*

Preescolar y primaria: 20

5º: 18

División terminal: 15

División prégymnasiale y superior: 24

Educación especial: depende de los casos, pero nunca más de 10.

Se desdobra la clase si se pasa:

De 24 alumnos en preescolar y primaria,

de 23 en 5º

de 20 en terminal y

de 28 en las otras divisiones.

- *Cuaderno de anotaciones del alumno.* Al comienzo de cada curso, el alumno recibe un cuaderno de anotaciones -una especie de agenda escolar- destinado a tomar notas de los deberes que debe hacer en casa, para que en él queden reflejadas las apreciaciones que hace el profesor de su trabajo, así como el control de asistencia. Este cuaderno debe ser firmado semanalmente por los padres del alumno y mostrado al profesor.

- *Libro de escolaridad.* Al final de cada semestre, el alumno recibe el libro de escolaridad con sus notas y control de asistencia. Una vez firmado por sus padres, debe ser devuelto.

- *Deberes.* Siguiendo las instrucciones del Departamento, los profesores mandan hacer deberes a los alumnos en casa durante la escolaridad obligatoria.

- *Disciplina.* El reglamento prevé la posibilidad del arresto de un alumno. En este caso, los alumnos arrestados son vigilados por un profesor o por otra persona designada por el ayuntamiento y retribuida por él. Estos castigos tienen lugar los miércoles por la tarde o, en casos graves, el sábado. El profesor debe imponer un trabajo al alumno.

- *La cuestión lingüística.* Al ser Suiza un país con cuatro lenguas nacionales (alemán, francés, italiano y romanche), el conflicto que podría surgir a la hora de determinar la lengua vehicular en la enseñanza está resuelto al adoptar cada cantón la suya. Es competencia cantonal establecer como primera lengua extranjera en los programas, otra de las lenguas nacionales. Así, siguiendo con el cantón de Vaud, de habla francesa, el alemán se estudia a partir de 5º, independientemente de que a lo largo de sus estudios un alumno pueda encontrarse estudiando, además de su lengua materna, otras tres.

II. LA FORMACION DEL PROFESORADO

II.1. Profesores de las Enseñanzas Medias

Los docentes del segundo ciclo secundario adquieren su formación pedagógica en un instituto universitario. En la Suiza de habla francesa, la formación psicopedagógica y didáctica se realizan a continuación de la licenciatura, o del certificado de estudios artísticos de la Escuela de Arte o del Conservatorio o de Educación Física, mientras en la Suiza

alemana, ordinariamente, las dos formaciones se brindan simultáneamente. A esta formación hay que añadirle las prácticas.

Los docentes del primer ciclo secundario pertenecientes a las secciones de exigencias básicas son formados en instituciones no universitarias pero a nivel de enseñanza superior. Los maestros de enseñanza primaria tienen la posibilidad de adquirir esta formación mediante cursos que pueden seguir paralelamente a su actividad profesional. Algunas Escuelas Normales también imparten esta formación de los llamados maestros secundarios generalistas. La formación de los docentes destinados a las secciones de enseñanzas más científicas del primer ciclo de la enseñanza secundaria está a cargo de institutos universitarios. Esta formación presupone el bachiller y tiene una duración de 3 a 4 años según el Cantón. Los alumnos eligen una orientación o especialidad de matemáticas, ciencias, letras, idioma, historia. Se unen aquí las materias de conocimiento de la especialidad elegida, más las materias psicopedagógicas y las didácticas especiales de la orientación elegida. Después hay que añadir seis meses de prácticas en centros.

En el Cantón de Vaud se realizan estos estudios psicopedagógicos y didácticos en el *Seminaire Pedagogique de l'Enseignement Secondaire*. Avd. de Cour, 33. Lausanne. 1007. Suisse. Este centro depende de la Universidad. El resto de la formación se adquiere en Facultades o Institutos Universitarios.

En una posible publicación posterior profundizaremos en la formación del profesorado de las Enseñanzas Medias así como en los centros de esta formación.

II.2. Profesores de Educación Primaria

Reciben su formación en las Escuelas Normales Cantonales. Estas pertenecen, unas a la Enseñanza Media del segundo ciclo y otras a la Enseñanza Superior o Terciaria, según los cantones. En Ginebra y Basilea-Ciudad los estudios se realizan en una institución universitaria-Institutos Pedagógicos. Las condiciones para ingresar, así como la duración de los estudios varían de unos cantones a otros como ya veremos posteriormente. En algunas Normales también se da la formación del profesorado del primer ciclo de la Enseñanza Media. En estos casos la Normal comprende dos niveles: La Escuela Normal Inferior (Unterseminar) y la Escuela Normal Superior (Oberseminar).

II.3. Profesores de escuelas infantiles

La formación se lleva a cabo, por regla general, en las Escuelas Normales. En Ginebra y Basilea se forman en instituciones universitarias. En algunos pocos casos en instituciones comunales o privadas. La duración de los estudios así como las condiciones exigidas para ingresar varían mucho de unos cantones a otros.

II.4. Docentes de materias especiales

Según la materia, la formación se hace en las Escuelas Normales que tengan esa especialidad o en institutos universitarios. Por ejemplo, los docentes de corte y confección y de actividades domésticas se forman en las Normales; los docentes que enseñan dibujo se forman en las Escuelas de Bellas Artes; los profesores de música en los Conservatorios; los

profesores de educación física en las Universidades y los profesores de Deportes en la Escuela de Gimnasia y Deportes. Pero las materias psicopedagógicas y didácticas las estudian en las Normales, Seminarios Pedagógicos o Institutos Universitarios según los Cantones.

II. 5. Docentes de educación especial

La formación de los docentes de educación especial para niños con problemas se lleva a cabo en las Escuelas Normales que tengan la especialidad o en institutos universitarios de pedagogía curativa.

III. LAS ESCUELAS NORMALES

Los profesores de la enseñanza infantil y enseñanza primaria se forman en su inmensa mayoría en las Escuelas Normales. Algunas de éstas forman a profesores de enseñanza secundaria en ciertas materias, así como a los profesores de materias especiales y de educación especial.

Nos encontramos, como ya dijimos anteriormente, con dos tipos de Escuelas Normales según los Cantones. Unas Escuelas Normales pertenecen a la Enseñanza Secundaria II, vienen a ser como eran nuestras Normales antes de la Ley de 1970. Suelen estar en los Cantones más pobres y, entre otros, tenemos: Valais, Uri, Glarus. La duración de los estudios en estos centros suele ser de tres, cuatro o cinco años según los cantones. Un segundo bloque lo formarían las Normales que forman parte de la Enseñanza Terciaria o Superior no perteneciendo a la Universidad. La duración de los estudios en estos centros es de 2 cursos. Entre otras tenemos las de Vaud, Neuchâtel, Ticino...

Para ingresar en estos centros de formación del profesorado de la enseñanza infantil y primaria las exigencias de estudios realizados varían según los Cantones pues en las Normales pertenecientes a la Enseñanza Superior o Terciaria se exige haber cursado los estudios del Liceo o Gymnasio, más la prueba de Maturité o Maturitätsschule. En las Normales cuyo nivel es el correspondiente a la Enseñanza Media II se exige haber aprobado la Enseñanza Primaria, el curso de orientación y el primer ciclo de la Enseñanza Media. Ahora bien estos niveles no tienen la misma duración en todos los Cantones.

Todas las Normales dependen directamente del Departamento de Instrucción Pública del Cantón y no forman parte de la Universidad.

En síntesis, podemos decir que, según sea el Cantón, la formación del profesorado de escuelas infantiles y de enseñanza primaria se realiza en Normales que pertenecen al nivel de Enseñanza Media II, en Normales que pertenecen al nivel de Enseñanza Superior no Universitaria o en Institutos Pedagógicos pertenecientes a la Universidad.

Pasamos a continuación a presentar un cuadro sinóptico donde se hace constar si la Normal forma parte de la Enseñanza Media II o de la Enseñanza Superior no universitaria; si los estudios son universitarios o no; la duración de los estudios de Magisterio; dos, tres, cuatro o cinco cursos; los estudios que los alumnos de Magisterio han de haber cursado antes de ingresar en la Escuela Normal y finalmente los Cantones donde se da todo lo dicho.

FORMACION DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZA PRIMARIA EN DIFERENTES CANTONES

Duración, tipo de formación y cursos estudiados para ingresar

ENSEÑANZA SECUNDARIA II						ENSEÑANZA TERCIARIA			CANTONES
9	10	11	12	13	14	1	2	3	
	Escuela Normal								Uri
	Escuela Normal								Glarus y Thurgau
	Escuela Normal								Gern, Luzern, Schwyz, Zug Fribourg, Solothurn, Gallen
Escuela Normal									Valais
Escuela Normal						→	Escuela Superior	Normal	Schaffausen
					→	Escuela Normal			Zuerich
					→	Escuela Normal			Vaud y Neuchatel
					→	Instituto Universitario			Basel-Stadt
					→	Escuela Normal			Basel-Land, Aargau y Jura
					→	Instituto Universitario			Geneve
					→	Escuela Normal			Tessin

IV. L'ECOLE NORMALE DE LAUSANNE

Queremos ahora ofrecer lo más concretamente posible la formación del profesorado de Enseñanza Primaria e Infantil tomando como referencia la Escuela Normal de Lausanne por una serie de razones. Entre otras porque es más conocida por los autores: Joan Carrasco ejerce como profesor de Primaria en Verey y García Correa ha visitado y mantenido contacto con profesores de la Normal y del Seminario Pedagógico de Enseñanza Secundaria. Por otra parte, puede representar a una mayoría de Normales, es de habla francesa, está en el Canton de Vaud, que ni es de los más ricos ni de los más pobres, es del término medio tanto en lo económico, industrial y político como en lo cultural. En esta Normal se forma el profesorado de Escuelas Infantiles, como de Primaria y de algunas materias especiales. La duración es de dos cursos. Se exigen los estudios de Enseñanza Secundaria II y la prueba Maturité para poder ingresar. Se halla situada en la Avenue de Cour, 33. 1007 Lausanne. Suisse. Es de nivel de enseñanza terciaria o superior y no depende directamente de la Universidad sino del Departamento de Instrucción Pública del Cantón.

IV.1. Plan de Estudios

IV.1.1. Prácticas

Los alumnos hacen prácticas en un centro escolar dependiente del Departamento de Instrucción Pública. En el primer curso los alumnos hacen 5 semanas de prácticas y en el segundo curso hacen 10 semanas. Los gastos ocasionados por transportes y estancias son costeados por el Departamento. Están asesorados, dirigidos y controlados por los Profesores de Prácticas y por los profesores del Centro Escolar donde las realizan. Es absolutamente necesario haber obtenido una calificación positiva para obtener el título de profesor. Son altamente consideradas y valoradas en el currículum de la formación del profesorado.

IV.1.2. Pedagogía General

Comprende las siguientes materias: Filosofía de la Educación, Historia de la Educación y Pensamientos Pedagógicos, Sociología de la Educación, Psicosociología de la Educación, Economía de la Educación, Educación Comparada, Legislación Escolar y Organización Escolar. Estas materias están repartidas en los dos cursos. Se da tanto en la Sección Infantil como en la Primaria. Tiene tres horas semanales en los dos cursos y en las dos secciones. Los contenidos coinciden más o menos con los de los textos de nuestras Escuelas de Magisterio.

IV.1.3. Didáctica General

Comprende: Concepto y Generalidades, Marco de reflexión de toda enseñanza, Teorías prácticas de aprendizaje, Pedagogía Compensatoria, Objetivos pedagógicos y taxonomía, Evaluación, Métodos de enseñanza, Modos de Enseñanza, Principios de Enseñanza, las Técnicas modernas en la enseñanza, los medios audiovisuales, relación pedagógica y microenseñanza. La didáctica general se da en los dos cursos con 4 horas semanales. Se da en las dos secciones durante los dos cursos y con el mismo horario semanal. Tienen mucha importancia las clases prácticas.

IV.1.4. Psicología

Comprende: Nociones de Psicología Básica y Fisiológica, Aprendizaje (Psicología del Aprendizaje), la inteligencia, la personalidad, Psicología Social y Psicología Evolutiva. Todo ello con especial referencia a la educación infantil y primaria. Se da en los dos cursos de las dos secciones con dos horas semanales.

IV.1.5. Didáctica del Francés

Tiene una duración de tres horas semanales en los dos cursos y en las dos secciones. Comprende tres partes: una de conocimientos del Francés, otra de la didáctica de la enseñanza del Francés a nivel infantil o primaria y una tercera de clases prácticas.

IV.1.6. Didáctica de las Matemáticas

Tiene dos horas semanales en los dos cursos de las dos secciones. Se insiste mucho en la parte didáctica de los aprendizajes matemáticos.

IV.1.7. Didáctica del Alemán

Sólo se imparte en la formación del profesorado de primaria con dos horas semanales y en los dos cursos. Tiene como objetivos la capacidad y conocimiento del lenguaje oral y escrito así como los conocimientos didácticos y aplicación del idioma alemán.

IV.1.8. Didáctica de las Ciencias Sociales

Se da tanto en la formación del profesorado de escuelas infantiles como en la de primaria. Tiene dos horas semanales en los dos cursos. Consta de conocimientos de Geografía e Historia y su aplicación didáctica.

IV.1.9. Didáctica de la educación de las percepciones

Sólo se imparte en la formación del profesorado de escuelas infantiles en los dos cursos con dos horas semanales. Comprende el desarrollo de los sentidos y el material educativo para su desarrollo, la interacción entre las percepciones sensoriales y el lenguaje oral y escrito, construcción y organización del espacio y del tiempo en función de la edad del niño. Se trata de las percepciones de los sentidos, del espacio y del tiempo.

IV.1.10. Didáctica de la música. (Canto, coro e instrumentos)

Los objetivos son: conocer, ejecutar y enseñar música. Por esto la materia comprende tres partes: teoría, práctica y didáctica. Se da tres horas semanales durante los dos cursos en las dos secciones. Es una asignatura básica y fundamental.

IV.1.11. Didáctica del dibujo

Esta materia se da en los dos cursos con dos horas semanales en las dos secciones. Comprende conocimientos del arte y de la estética, la gramática plástica, las técnicas de pintura, los medios de comunicación plástica..., didáctica y metodología del dibujo más una serie de clases prácticas y de ejercicios.

IV.1.12. Trabajos manuales

Se trata de adquirir el dominio de técnicas manuales y de materiales así como su aplicación y la didáctica de estas enseñanzas. Comprende los dos cursos de dos secciones con horario semanal de dos horas. Predominan en su mayoría las clases prácticas en aulas especiales.

IV.1.13. Historia bíblica

Consiste en la adquisición de los conocimientos de los hechos y personajes más importantes del Antiguo y Nuevo Testamento. Se analiza la Biblia como monumento histórico, literario y religioso universal. La influencia que ha tenido el cristianismo en la historia de Suiza y Europa así como en las obras artísticas: literatura, música, arquitectura, escultura, pintura... También pretende que el alumno reflexione cuestiones fundamentales de la vida: justicia, sufrimiento, muerte, el más allá, origen de la vida... Se da en los dos cursos de las dos secciones con una hora semanal.

IV.1.14. Educación física

Es una de las asignaturas fundamentales junto con la didáctica general, la lengua vernácula y la música. Se da en todos los cursos con una duración de tres horas semanales. Se trata de que el alumno adquiera una condición física-personal, habilidades motrices, dominio de algunos deportes y sus didácticas. En síntesis, entrenamiento de aptitudes físicas y formación didáctica. Es una de las materias mejor dotadas de materiales didácticos y de medios deportivos: gimnasio, salas de deportes. Son clases eminentemente prácticas con profesores muy especializados y exigentes. No olvidemos que en Lausanne está la Sede del COI. (Comité Olímpico Internacional).

IV.1.15. Educación rítmica

Solamente se da esta materia en la sección de escuelas infantiles en los dos cursos con tres y dos horas semanales respectivamente. Se pretende que el alumno adquiera una formación personal en psicomotricidad así como conocimientos teóricos de psicomotricidad y sensorial motriz y su aplicación en las escuelas infantiles.

IV.1.16. Una formación general que se basa:

1. En el conocimiento del mundo actual mediante las enseñanzas de la política suiza y extranjera, los mecanismos actuales de la economía mundial y las relaciones de Suiza con otras potencias extranjeras.

2. En materias optativas como teatro, cine, informática, literatura infantil, economía, creación poética, danza, folklore, musicoterapia... Las materias optativas se dan tanto en la formación del profesorado de escuelas infantiles como en el de primaria con dos horas semanales en los dos cursos. El conocimiento del mundo actual se imparte sólo para el profesorado de primaria con dos horas semanales en los dos cursos.

IV.2. Organización de la Escuela Normal

El curso empieza alrededor del 15 de agosto y termina en la última semana de junio. Tienen dos semanas de vacaciones a mediados de octubre, dos en Navidades y dos en Semana Santa. La asistencia a clase es obligatoria y existe un estricto control de puntualidad y asistencia. El número de alumnos por clase es de 20 y las clases prácticas de 10 a 15 alumnos por profesor. Los alumnos tienen 32 horas semanales de clase. El curso está dividido en dos semestres.

Existe un Director, Director adjunto y Secretario. El director está asistido y asesorado por un comité formado por los doyens. El doyen viene a ser como el catedrático-director del departamento, no es elegido por votos sino por concurso y es permanente; es responsable de la organización, gestión y control del departamento. De entre los doyens sale el Director que es nombrado por el Conseiller de Chef de Département de l'Instruction Publique et des Cultes. El Departamento está constituido por todos los profesores de las prácticas correspondientes.

Existe también el claustro de profesores con atribuciones de marcar las directrices y confeccionar el reglamento general.

IV.3. Profesorado

Se dan tres tipos de profesorado.

- *Profesores de materias teóricas*. Son seleccionados mediante concurso. Son funcionarios del Cantón. Son personas de prestigio intelectual.

- *Profesores de clases prácticas*. Son seleccionados directamente por la Normal y son nombrados por el Cantón, después de consultadas las autoridades escolares.

- *Los profesores de prácticas*. Son los que atienden, visitan, dirigen y controlan las prácticas de los alumnos mientras están en los Colegios. Son designados temporalmente por los departamentos de la Normal entre maestros de primaria o parvulistas con prestigio dentro del profesorado. El horario y el sueldo es designado por el departamento correspondiente.

VI.4. Los alumnos

Se exige para entrar la titulación de bachiller, la madurez federal o cantonal o el diploma de cultura general de letras o ciencias del gimnasio. Desde 1986 se suprimió la selectividad. Los alumnos tienen la obligación de asistir diariamente a clase. Con la ausencia del 15% de asistencia a clase pierde la matrícula. Sólo se puede repetir un curso. El alumno que obtenga las tres cuartas partes de las evaluaciones suspendidas a final de curso queda excluido de la Escuela. Tienen un seguro escolar contra cualquier enfermedad y accidente. En cada clase hay un delegado de curso. Existe un consejo de delegados constituido por los delegados de cada clase.

Alrededor de un 40% necesitan tres cursos para acabar la carrera, lo que nos indica la dureza efectiva de los estudios y alrededor del 20% abandonan los mismos.

En el curso 1988-89 la Normal tenía 213 alumnos distribuidos de la siguiente forma:

Sección de Escuelas Infantiles: 47 alumnas.

Sección de Escuela Primaria: 110 alumnas y 39 alumnos.

Sección de *activités créatrices sur textiles*: 17 alumnas.

Uno de los fenómenos que se nota en la Normal es la alta feminización del alumnado.

IV.5. Una nueva especialidad

En el curso 1985-86 se creó la especialidad de *Activités créatrices sur textiles* (Labores). El número de alumnas en el curso 1989-90 es de 9 en primero y 8 en segundo. Las materias que constituyen el plan de estudio son las siguientes: Pedagogía, Didáctica General y Psicología con el mismo horario y contenidos que las otras secciones; Didácticas Especiales de las *activités créatrices sur textiles*: costura, tejido de punto, crochet, macramé, bordado de punto, artesanía textil, máquinas de coser y trabajos manuales. Estas materias tienen un horario semanal de 13 horas en los dos cursos. Un tercer grupo de materias está

formado por didáctica del francés, dibujo y contabilidad con 5 horas semanales en los dos cursos. El cuarto grupo de asignaturas está constituido por música, ética, historia de las técnicas de labores, conocimiento del mundo actual, educación física y materias optativas con un horario de 8 horas semanales durante los dos cursos.

Con esta especialidad se pretende entre otros objetivos: revalorizar las actividades textiles en la enseñanza primaria y secundaria así como preparar a los docentes de las *activités créatrices sur textiles* en los niveles educativos primarios y secundarios.

La experiencia que se tiene de esta especialidad es muy poca y escasa, ya que solamente han acabado dos promociones, por lo cual no se puede dar una valoración en su proyección social educativa.

IV.6. Perspectivas de futuro

En mayo de 1989 el Departamento de Instrucción Pública del Cantón de Vaud ha presentado a consulta pública un anteproyecto sobre la formación del profesorado. Este anteproyecto, después de ser más o menos modificado, será presentado en el Gran Consejo del Cantón para su aprobación y ponerse en práctica. Las principales innovaciones del anteproyecto, desde las perspectivas españolas, las podemos resumir en las siguientes:

a) La formación del profesorado se concibe como una formación permanente que comprende la inicial, complementaria y perfeccionamiento. Esta formación está vista como un proceso permanente, conectado y coordinado. La formación profesional del docente es un proceso continuo, en el que la formación inicial, complementaria, la experiencia, la investigación y el perfeccionamiento deben considerarse como elementos indisociables y complementarios. No es positivo que se produzca una separación y desconexión entre la Normal y los Centros de perfeccionamiento (reciclaje y formación continua) y de formación complementaria.

b) La formación inicial del profesorado generalista de la Enseñanza Secundaria Obligatoria se dará en la Normal.

c) El Departamento se muestra preocupado por la creciente feminización del alumnado de la Normal y del cuerpo docente.

d) La duración de la formación inicial será de dos o tres años según la especialidad.

Este ante-proyecto está siendo duramente criticado en varios aspectos por los colectivos pedagógicos, enseñantes, sindicatos, políticos y economistas.

BIBLIOGRAFIA

- BOGER, G. (1989): *Comment devient-on maître d'école dans le Canton de Vaud*. Cabédita. Morges.
EGGER, E. (1984): *L'enseignement en Suisse*. CSDIP. Berne.
EGGER, E. (1982): *25 Kantonen-25 Schulsysteme ohne rusammenabrit*. Zurich.
ECOLEES NORMALES DU CANTON DE VAUD. (1985): *Departement de l'instruction publique et des cultes*. Lausanne.

- ECOLE NORMALE CANTONALE DE FRIBOURG. (1987): *Plan de etudes*. Departement de l'Instruction Publique du Canton de Fribourg.
- ECOLE NORMALE DE LAUSANNE. (1988): *Plan d'etudes*: Section Activités creatrices sur textiles.
- EDUCATION DANS LA SUISSE DE DEMAIN. (1988): CDIP. Berne.
- EDUCATEUR: N° du 28 juin 1989.
- EIGENMANN, J. (1985): Les etudes pedagogiques de Genève. *Educateur*. 9. p. 7-10.
- CESDOC. (1984): *Formation des enseignants primaires dans les differents cantons*. CESDOC. Genève.
- DEPARTEMENT DE L'INSTRUCTION PUBLIQUE ET DES CULTES. (1985): *Réglement du 24 mar 1977 sur la formation pedagogique de maitres secondaires vaudois*. Lausanne.
- DEPARTEMENT DE L'INSTRUCTION PUBLIQUE ET DES CULTES. (1987): *Reglement du 1^{er} juillet 1987 modifiant celui du 24 de mars 1976 sur la formation pedagogique des maitres secondaires vaudois*. Lausanne.
- DEPARTEMENT DE L'INSTRUCTION PUBLIQUE ET DES CULTES. (1988): *Ecole secondaire du canton de Vaud*. Programme du 5^e au 9^e degré. Anné scolaire 1988-89.
- FREY, K. (1983): ET COL. (1968): *La formation de maitres primaires*. CSDIP. Genève.
- HAUPT. (1983): *La formation des maitres de l'enseignement secondaire inferier*. CDIP. Berne.
- HEDINGER ET WTEMBAACH, S. (1985): *Le developpement des structures scolaires*. CDIP. Berne.
- FRACHEBOURG, H. (1973): La formation de maitres de gymnase. *Gymnasium Helveticum*. 27. p. 339-347.
- IMHOF, E. (1978): *Etude comparative sur la formation des enseignantes primaires et secondaires de premier cycle en Suisse*. Section de sciences de l'education. Université. Genève.
- KUNZ, D. (1987): *La formation des maitres*. Departement de l'instruction publique du Canton de Berne.
- MICHIELS, M.P. (1984): *Obsrevation lontiitudinale de candidats a l'enseignement l'ecole normales de Lausanne*. Departement de instruction publique et des cultes. Lausanne.
- OGAY, S. (1979): *L'education prescolaires*. IRDP. Neuchatel.
- OLIVER JAUME, J. (1981): *El sistema educativo suizo y sus posibles aportaciones a la organización de la administración educativa autonómica española*. CESDOC. Genève.
- PALANDELLAL, L. (1985): La formation initiale des instituteurs romands. *Educateur*. 9. p. 12-14.
- PERRENOUD, PH. (1986): *La formation initiabile des enseignants primaires*. Faculté de psychologie et de sciences de l'education et Service de la recherche sociologique. Genève.
- SEMINAIRE PEDAGOGIQUE DE L'ENSEIGNEMENT SECONDAIRE. (1988): *Aidememoire a l'isage des candidats stagiaires*. Lausanne.
- SEMINAIRE PEDAGOGIQUE DE L'ENSEIGNEMENT SECONDAIRE. (1989): *Didactique et methodologie generales*. Lausanne.
- SEMINAIRE PEDAGOGIQUE DE L'ENSEIGNEMENT SECONDAIRE. (1989): *Les objectifs de la formation*. Lausanne.
- SEMINAIRE DE SCIENCES DE L'EDUCATION-UNIVERSITE DE NEUCHATEL. (1988): *La formation des enseignants en Suisse romande. Actualités, Perpectives*. Del Val. Cusset. Fribourg.
- RAUSIS, J.P. (1981): Formation des enseignant en Suisse Romande. *Educateur*. 7. p. 3-6.
- THOMET, U. (1986): *Les formations de enseignant dans le Canton de Berne*. Departement de Instruction Publique. Berne.
- SANSUE, R. (1973): *Les ecoles normales, les etudes pedagogiques et les seminaires pedagogiques de la Suisse romande*. IRDP. Neuchatel.